



Santiago, 02 de mayo de 2019.

**Señor**  
**Joaquín Cortez Huerta**  
**Presidente**  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
**Presente**

**TELEFÓNICA CHILE S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°009**  
**HECHO ESENCIAL**

De nuestra consideración:

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 9º y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.045, sobre Mercado de Valores, a las normas de información continua contenidas en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultada por la Junta de Accionistas de Telefónica Chile S.A. (la “Sociedad”), informo a usted que en el hecho esencial de fecha 23 de abril de 2019, se incurrió en un error de transcripción en el numeral 6 de la enumeración de materias tratadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas, particularmente, en el número de acciones en las que quedó reducido su capital.

En efecto, al transcribirse el texto modificado del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad se indicó que el número de acciones asciende a 945.474.298, en circunstancias que el número correcto corresponde a 945.374.298.

Por lo anterior, vengo en rectificar el hecho esencial en referencia, sustituyendo íntegramente el texto del Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, por el siguiente:

*“ARTICULO QUINTO: El capital de la sociedad es la cantidad de quinientos sesenta y nueve mil setecientos sesenta y dos millones setecientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y un pesos (\$569.762.769.641), dividido en novecientos cuarenta y cinco millones trescientos*

*setenta y cuatro mil doscientas noventa y ocho (945.374.298) acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se encuentra totalmente suscrito y pagado."*

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

---

**Gladys Fuentes Espinoza  
Secretaria General y del Directorio  
Telefónica Chile S.A.**